

Uno / 11

ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "FRONTENOR CIA.
LTDA." -

Ab. Carlos A. Macías Sierra
ESMERALDAS
Bolívar y M. Cordero

QUE HACE:

EL SR: **FERNANDO GRANADOS
CUERO,** EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA
**COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "FRONTENOR CIA.
LTDA." -**

Ab. Carlos Macías Sierra
Notaria Pública en el Canton Esmeraldas

CUANTIA: USD 660,00

ESCRITURA: (No.-674)

DI 3 COPIAS:



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo
nombre, en la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro
de Julio del año dos mil cinco, Ante mí, **ABOGADO CARLOS
ALFREDO MACIAS SIERRA,** NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
ESMERALDAS, comparece el señor **FERNANDO GRANADOS CUERO,** en

calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRONTENOR CIA. LTDA, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se incorpora a la matriz como documento habilitante, que en adelante le denominaremos simplemente GERENTE GENERAL.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en San Lorenzo de paso por esta localidad, soltero y empleado, de conocerle personalmente doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta escritura de aumento de capital social y de reforma de Estatutos que a otorgar concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presenta su cédula de ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y de Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "FRONTENOR CIA. LTDA" conforme a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**

Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor **FERNANDO GRANADOS CUERO** en calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRONTENOR CIA. LTDA."** Conforme a la justificada con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía, celebrada el dos de Junio del año dos mil cinco, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El

compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, de reforma de Estatutos, elevación del valor de las participaciones de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios del presente instrumento.- SEGUNDA.-Antecedentes: a).- La COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE FRONTENOR CIA. LTDA" Se constituyó con domicilio

en Esmeraldas y con un capital de Quinientos cuarenta y cuatro dólares, (USD\$ 544,00), mediante escrituras públicas celebradas el Nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve y de las escrituras públicas de rectificación y ampliatoria otorgadas el seis de junio del dos mil y el diecinueve de de Marzo del dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Esmeraldas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno Q:I.J.901 del doce de Abril de dos mil uno, e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón San Lorenzo, bajo el repertorio uno, registro cero treinta y dos, con fecha veinticuatro de Abril de dos mil cuatro.

b).- La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del dos de Junio del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- Aumento de capital: FERNANDO GRANADOS CUERO**, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRONTENOR CIA. LTDA"** y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en los antecedentes, **DECLARA** aumentado el capital de la compañía en la cifra de **SEISCIENTOS SESENTA**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL AMERICA (USD\$ 660,00), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.204,00), para este aumento se emiten ciento

sesenta y cinco (165) participaciones de CUATRO DOLARES

(USD\$ 4,00) cada una, que serán pagadas en numerario.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se

agregan a esta escritura como parte integrante de la

misma.- CUARTA.- Integración de capital: El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social, conforme el acta de Junta General de Socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; y declara además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES (USD\$ 1.204.00), dividido en

ciento sesenta y cinco (165) participaciones, de cuatro dólares cada una las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos, certificado que será firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía".

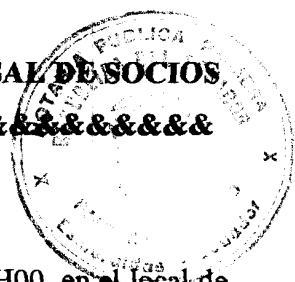
SEXTA.- Documentos habilitantes: Usted Señor Notario se

FE DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DEL CANTON ESMERALDAS
DE 04 JUL. 2005

2m/3)

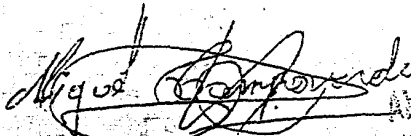
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

Ab. Carlos Sierra
Notario Público en Esmeraldas

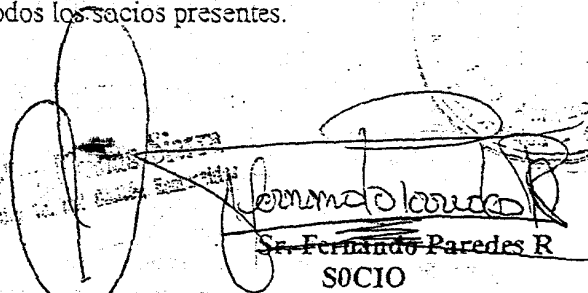


En el cantón San Lorenzo, el dos de Junio de dos mil cinco, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en las cales Esmeraldas y Camilo Ponce Enriquez, se reúnen los señores socios de la compañía FRONTENOR CIA LTDA, bajo la presidencia del señor MELECIO MATOS ROMERO, actúa como secretario el señor GERENTE GENERAL, FERNANDO GRANADOS CUERO, estando presente la totalidad del capital social y por unanimidad, acuerdan celebrar la junta General de socios los siguientes puntos: .a.- Acuerdo para la suscripción de aumento de capital de la compañía b.- Reforma de estatutos, el señor presidente declara instalada la sesión y dispone que se de curso al orden del día de los asuntos acordados, poniendo en consideración el primer punto incremento de capital, la compañía de carga liviana Frontenor, se constituyo con quinientos cuarenta y cuatro dólares americanos, por unanimidad se resuelve el aumento de capital social presente. **RESUELVE: UNO.** - aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de seiscientos sesenta dólares, con lo que el capital social de la compañía alcanza la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para este aumento se emiten (165) ciento sesenta cinco nuevas participaciones, de cuatro dólares cada una, las mismas que están pagadas en numerario de veinte dos y ochenta y ocho dólares americanos. **DOS.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el articulo cinco de la misma que dirá **ARTICULO CINCO**, el capital social de la compañía es de **UN MIL DOSCIENTOS CUATRO DOLARES AMERICANOS (1204,00)**, divididos en ciento sesenta y cinco nuevas participaciones, de cuatro dólares cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportaciones correspondientes de conformidad con la ley y estatutos, certificado que será firmado por el presidente y Gerente General, las ciento sesenta y cinco participaciones estará conforme al cuadro de integración de capital adjunto a esta acta, **TRES.** - Por lo consiguiente además expresamos que renunciamos al derecho de preferencia en la parte proporcional que nos corresponde. La Junta general de socios autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que celebre la escritura publica

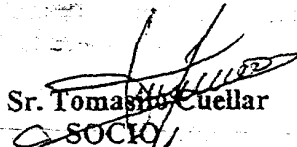
de aumento de capital y reforma del estatuto; y tramite su aprobación, luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



Sr. Miguel Campoverde A
SOCIO



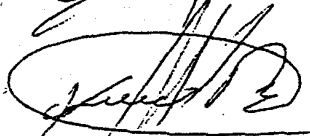
Sr. Fernando Paredes R
SOCIO



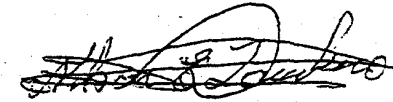
Sr. Tomas Cuellar
SOCIO



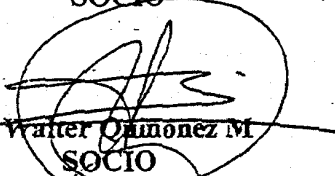
Sr. Alfonso Valencia
SOCIO



Sr. Fernando Bone
SOCIO



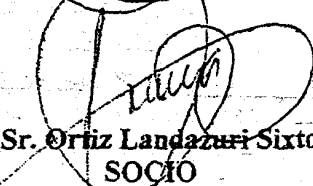
Nelson Zambrano
SOCIO



Walter Quiñonez M
SOCIO



Sr. Francisco Moreira
SOCIO



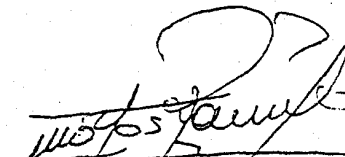
Sr. Ortiz Landazuri Sixto
SOCIO



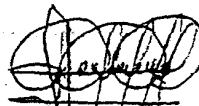
Sr. Castillo Altamirano F
SOCIO



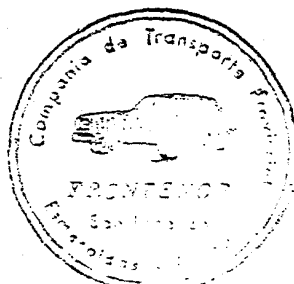
Sr. Cobeña Pinargote Edulfo
SOCIO



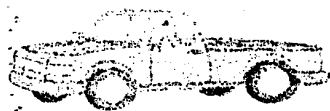
Sr. Melecio Mattos
Presidente socio



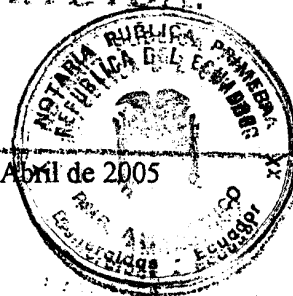
Srta Karina Cepeda Cortez
Secretaria



COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA LIVIANA "FRONTENOR" CIA LTDA.



Resolución No-002-01-008-99 CITEFI
Resolución No-01-01-1901 Abril 19-
2001 Resolución No-002-01-082604-12-09
San Lorenzo - Esmeraldas - Ecuador



San Lorenzo, 12 de Abril de 2005

Señor. Abogado
FERNANDO GRANADOS C
Ciudad.-

FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTE
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
04 JUL. 2005

Ab. Carlos Roldán Sierra
Notario Público del Cantón Esmeraldas

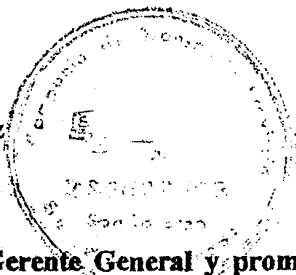
Estimado Fernando :

Tengo el agrado de comunicarle que la Asamblea o Junta General extraordinaria de la **COMPANIA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA FRONTENOR CIA. LTDA**, celebrada el día 2 de Abril de 2005, tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL**, de la compañía, para el periodo de dos años establecidos en el Art. Vigésimo segundo de los estatutos, siendo el representante de la misma.

La compañía se constituyo mediante escritura publica, otorgada en Esmeraldas el 9 de Abril de 1999, el 6 de Junio del 2000, y el 19 de Marzo de 2001, ante el Notario Quinto del cantón Esmeraldas. Ab. Mauro Padilla Ayovi, aprobada por resolución N-01.Q.I.J.1.901 del 12 de Abril de 2001 de la superintendencia de compañías e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón San Lorenzo, bajo el repertorio No 1 Registro,032, con fecha 24 de Abril de 2001.

Atentamente

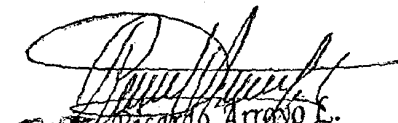
Kely Cortez
Secretaría



Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo legal y fielmente entre las atribuciones y deberes, y sobre todo ejercer la representación legal y extrajudicial.

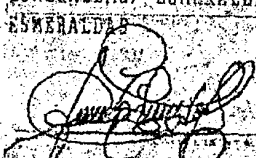
Ab. Fernando Granados C
Gerente General

Mayo, 30 del 2005
 En esta fecha quedo inscrita
 la Escritura que antecede bajo
 el Repertorio No. 1... y Registro
 100... Cuanto \$X.X.X.X.X. Lo Certifico


 Ricardo Arroyo E.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTÓN SAN LORENZO
 ESMERALDAS



CIUDADANIA 110281832-3
 GRANADO CUERO FERNANDO SALOMON
 08 AGOSTO 1968
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 03 223 00968
 ESMERALDAS/ESMERALDAS
 ESMERALDAS 68

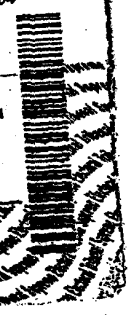
EDUCATORIANA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FRANCISCO FERNANDO GRANADO
 DARLIN CUERO MONTENEGRO
 ESMERALDAS 27-06-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1291792

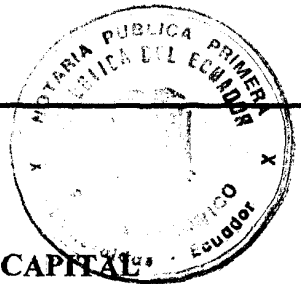
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

246-0007
 NUMERO
 1102818323
 CEDULA

GRANADOS CUERO FERNANDO SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SAN LORENZO
 CANTON

FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
DE 04 JUL. 2005



BANCO DEL PICHINCHA

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica 1a. del Canton Esmeraldas

San Lorenzo, 07 de Julio del 2005

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante N° 486646269, el (la) (los) Sr. (a) (Srs):

GRANADOS CUERO FERNANDO SALOMON

consignó en este Banco, un depósito de \$ 660,00 (SEISCIENTOS SESENTA DOLARES)

para AUMENTO DE CAPITAL de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE

FRONTENOR CIA.LTDA." Hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

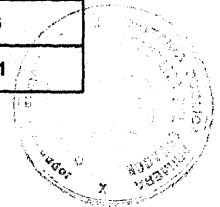
N° SOCIO	NOMBRE Y APELLIDO	\$ VALOR
1	BONE DAVAS KICO	S/. 44.00
2	CAMPOVERDE ARMIJOS MIGUEL	S/. 44.00
3	CUELLAR VALVERDE TOMASITO	S/. 44.00
4	COBEÑA PINARGOTE EDULFO	S/. 44.00
5	MOREIRA RODRIGUEZ FRANCISCO	S/. 44.00
6	MATTOS ROMERO AGUSTIN	S/. 44.00
7	ORTIZ LANDAZURI SIXTO	S/. 88.00
8	PAREDES REINA JORGE	S/. 44.00
9	QUIÑONEZ MEDINA WALTER	S/. 88.00
10	VALENCIA QUIÑONES ALFONSO	S/. 88.00
11	ZAMBRANO NELSON ENRIQUE	S/. 88.00
12	CASTILLO ALTAMIRANO FRANKLIN	S/. 44.00
TOTAL		\$ S/. 660.00

tasa pasiva referencial 2%

Banco del Pichincha C.A.
Agencia San Lorenzo
Gerente de Negocio

COMPANÍA DE TRANSPORTE "FRONTENOR CIA. LTDA."

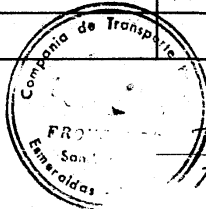
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO/CAP	TOTAL	PARTICIPACIONES
BONE DAVAS KICO	60,00	60,00	44	104,00	26
CAMPOVERDE ARMIJOS MIGUEL	60,00	60,00	44	104,00	26
CUELLAR VALVERDE TOMASITO	60,00	60,00	44	104,00	26
COBEÑA PINARGOTE EDULFO	60,00	60,00		60,00	15
MOREIRA RODRIGUEZ FRANCISCO	60,00	60,00	44	104,00	26
MATTOS ROMERO AGUSTIN	60,00	60,00	44	104,00	26
ORTIZ LANDAZURI SIXTO	16,00	16,00	88	104,00	26
PAREDES REINA JORGE	60,00	60,00	44	104,00	26
QUIÑONEZ MEDINA WALTER	16,00	16,00	88	104,00	26
VALENCIA QUIÑONES ALFONSO	16,00	16,00	88,00	104,00	26
ZAMBRANO NELSON ENRIQUE	16,00	16,00	88,00	104,00	26
CASTILLO ALTAMIRANO FRANKLIN	60,00	60,00	44,00	104,00	26
TOTAL	544,00	544	660	1.204,00	301



**VALORES COBRADOS PARA EL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
FRONTENOR**

CANT.	SOCIOS	VALOR	# CEDULA.	FIRMA
1	BONE DAVAS KICO	44	080050875-4	<i>[Signature]</i>
2	CAMPOVERDE ARMIJOS MIGUEL	44	170750465-8	<i>[Signature]</i>
3	CUELLAR VALVERDE TOMASITO	44	080013750-3	<i>[Signature]</i>
4	COBEÑA PINARGOTE EDULFO			<i>[Signature]</i>
5	MOREIRA RODRIGUEZ FRANCISCO	44	170564367-2	<i>[Signature]</i>
6	MATTOS ROMERO AGUSTIN	44	170615917-3	<i>[Signature]</i>
7	ORTIZ LANDAZURI SIXTO	88		<i>[Signature]</i>
8	PAREDES REINA JORGE	44	08-0092453-2	<i>[Signature]</i>
9	QUIÑONEZ MEDINA WALTER	88	100102972-5	<i>[Signature]</i>
10	VALENCIA QUIÑONEZ ALFONSO	88	080054345-6	<i>[Signature]</i>
11	ZAMBRANO NELSON ENRIQUE	88	050081452-0	<i>[Signature]</i>
12	CASTILLO ALTAMIRANO FRANKLIN	44	170669105-0	<i>[Signature]</i>
	TOTAL			

[Signature]
GERENTE



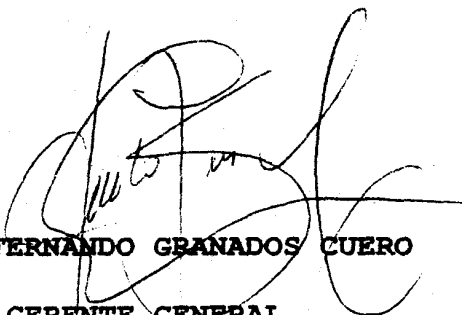
[Signature]
PRESIDENTE



[Handwritten signature]

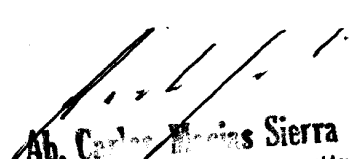
pult (x)

servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firmado).- Ilegible.- **FERNANDO GRANADOS C.- ABOGADO.-** **REGISTRO DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE.- C.A.G.- HASTA AQUÍ LA MINUTA** que el compareciente la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La cuantía se la fija como indeterminada.- Este instrumento no causa impuestos de Ley.- Se observan todos los preceptos legales del caso.- Yo, el Notario leí el contenido integro del presente instrumento a los comparecientes quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.-**

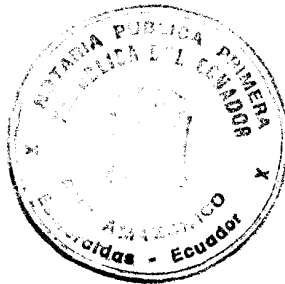

SR: FERNANDO GRANADOS CUERO
GERENTE GENERAL

C.C.- 11C2818323




Ab. Carlos Mejias Sierra
Notaria Pública 1a. del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN SIETE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y DE FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Carlos Macías Sierra
Notaria Pública No. del Cantón Esmeraldas

RAZON: NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.-
YO, AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, SIENTO RAZON QUE HE
PROCEDIDO A TOMAR NOTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO No.06.P.DIC.0000116,
DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2.006, POR LA CUAL APRUEBA EL
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FRONTENOR CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo,
Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes
en la referida Escritura.- En ejercicio de mis funciones y facultado mediante
la Ley Notarial Vigente, se margina dicha RESOLUCIÓN, en la Escritura
Matriz de aumento de capital y reforma de estatutos del día que se archiva
en el Protocolo, de la Notaria a mi cargo.- DOY FE.-

Esmeraldas, a 11 de Julio del 2.006

EI NOTARIO



Ab. Carlos Macías Sierra
Notaria Pública No. del Cantón Esmeraldas

Julio, 14 del 2006
En esta fecha quedo inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio No. 1... y Registro
149. Cuantra \$ 6.600.000. Lo Certifico

Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS

